

R-CDNAT-2013-762

SALTA, 03 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.325/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1645 – relacionada a la renuncia de la Mg. Mónica Piedad Guerra - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 15 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 26 de noviembre de 2013 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-1645 – relacionada con la renuncia de la Mg. Mónica Piedad GUERRA – DNI N° 12.959.936 - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 15 de octubre de 2013, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Guerra, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales